



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0062182/2011



VISTO:

La Resolución N° 77/2012 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la cual se aprueba el Comité Evaluador que entenderá en la consideración del desempeño docente para el Área de Producción Artística; y

CONSIDERANDO:

Que en la referida Resolución se deslizó un error material involuntario al consignar los integrantes del mencionado Comité;

Que a los fines de subsanar el error cometido es necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 77/2012 en lo que se refiere a un miembro docente titular pertenecientes a otras universidades nacionales y un integrante suplente del claustro estudiantil;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Mayo de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 77/12, en su Art. 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

	TITULARES	SUPLENTE
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. Garzón, Carmen (Artes)	1. Alderete, Néstor (Artes) 2. Barseghian, Miguel (Artes)
	2. Formento, Evert (Artes)	1. Lepage, Alberto (Artes) 2. Videla, Roberto (Artes)
UNC	1. Castellano, Gustavo (FAMAF)	1. Pujol, Andrea (Psicología) 2. Barra, Silvina (FAUD)
Otras Univ. Nacionales	1. <i>Wainhaus, Horacio (UBA)</i>	1. Aballay, Silvina (UNVM) 2. Perosino, Gabriel (IUNA)
Estudiante	1. Castillo Palavecino, Miguel (Artes)	1. Gómez, Florencio E (Artes) 2. <i>Quinteros, Luis F (Artes)</i>
Egresado	1. Álvarez, Juan M (Artes)	1. Díaz, Lorena (Artes) 2. Marioli, Ana P (Artes)


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0062182/2011



//

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 128
RS

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES